

En Chile no se cumple ni la letra ni el espíritu de nuestras leyes

Hay la creencia general que a la mujer sólo le falta en Chile el voto político como única y última reivindicación para alcanzar una situación de completa igualdad social con el hombre.

Es indudable que esta opinión puede sustentarse de buena fe si se mira superficialmente nuestra situación, pero ella es totalmente diferente si se la estudia con detenimiento.

Lo sucedido con el Director General de Impuestos Internos es la mejor prueba de lo que afirmamos. Este caballero, jefe de una rama importantísima de la Administración Pública, ha puesto una condición que incapacita a la mujer para ocupar el cargo de Inspector de Impuestos Internos y se ha obstinado en su negativa de cambiar las bases del concurso, a pesar de todos los argumentos contrarios que se le han presentado, y a pesar de haberse exteriorizado ampliamente por la prensa la opinión de la mujer, solicitando dicho cambio. El, piensa que la mujer debe desarrollar sólo determinadas actividades, y de nada valen los artículos de la Constitución y del Código del Trabajo, que estipulan la igualdad de todos los ciudadanos en este país.

No hace mucho tiempo el MEMCH debió librar igual batalla ante los jefes de Correos y Telégrafos y más tarde ante los de la Inspección General del Trabajo por idénticas limitaciones al trabajo femenino. Nos encontramos entonces que en Chile hay algunos señores que sustentan la extraña teoría que el sexo masculino, en relación con el trabajo, constituye una clase privilegiada. Ahora, si nuestra observación se detiene en el trabajo manual, constatamos que el espíritu de mantener esta desigualdad adquiere caracteres aún más irritantes.

Desgraciadamente, hay que reconocer también que tales injusticias se mantienen y toman cuerpo por la desunión y espíritu pasivo de nuestras mujeres. Esta desunión comienza en la separación que se hace entre empleadas y obreras como si unas y otras no fueran explotadas en la misma forma aunque trabajen en campos distintos, sigue después entre las empleadas particulares y fiscales para terminar entre las compañeras de un mismo grupo de trabajo. En seguida, estos grupos de trabajo no se han unido po-

derosamente a ninguna organización impulsando una lucha capaz de vencer estas fuerzas reaccionarias que nos salemos al paso.

El MEMCH, precisa reconocerlo, se ha anotado algunos triunfos y de gran importancia como fué entre otros el conseguir el sueldo mínimo para las empleadas particulares, en las mismas condiciones que el hombre, pero quedan todavía enormes fortalezas irreductibles y queda por sobre todo el conseguir que las conquistas no se burlen.

Creemos que el voto femenino nos ayudará enormemente a imponer nuestras demandas de justicia, pero él nos impondrá también la nueva tarea de clarificar la conciencia social de la mujer para que lo use en su propio beneficio. Trabajo de unidad, trabajo colectivo, he aquí nuestras necesidades apremiantes. El MEMCH se ha unido hoy a otras organizaciones en una alianza de mujeres chilenas. Ojalá que a esta nueva agrupación vayan las delegadas dispuestas a agitar vivamente en sus organizaciones los acuerdos que ahí se tomen. De nada sirven estos congresos cerrados en los que se llega a las mejores conclusiones, si más tarde se dice en el seno de las organizaciones: Si, estamos muy de acuerdo, pero tenemos tanto que hacer! Hay que limitar los trabajos para circunscribirse a ESE que se ha planeado para todas. Ello no sólo permitirá triunfar en el escogido como inmediato, sino en todos los demás, y en el mismo espacio de tiempo que hoy se emplea en los esfuerzos aislados. Diez organizaciones separadas, ocupadas cada una en un trabajo distinto, llegarán casi seguramente al fin del año con un balance de diez derrotas, o de un triunfo y nueve derrotas, haciendo un cálculo optimista. Diez organizaciones juntas podrán obtener un triunfo a muy pocos meses plazo.

Es sencillo, pero, sin embargo, son a veces las cosas más sencillas las que más cuesta comprender.

Unidas no habrán Jefes de Impuestos Internos, ni de la Inspección General del Trabajo ni de nada, capaces de abatirnos. Las leyes económicas que rigen nuestra sociedad nos han lanzado igual que al hombre a esta lucha por el pan; lucharemos entonces por nuestro derecho a la vida y al trabajo honrado.